



PROYECTO DE PROTOCOLO FORESTAL DE MEXICO: Declaración de Intenciones de Reforestación

4 de marzo del 2010

Historia

El 15 de agosto del 2008, seis estados fronterizos de México (Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas), California, la Compañía Pacific Gas & Electric, Y el Climate Action Reserve (la Reserva) firmaron un “Memoranda de Entendimiento” (MOU) acordando trabajar cooperativamente para desarrollar protocolos de cuantificación y verificación para la reducción de emisiones de invernadero en México. El MOU pide a la Reserva desarrollar protocolos que “garanticen la integridad de proyectos de reducción de emisiones en México, diseñado para reducir los contaminantes de gases de efecto de invernadero”. Además pide priorizar “proyectos basados en co-beneficios asociados con proyectos que incluyen agua limpia, aire limpio y la reducción de contaminantes tóxicos” y considerar la creación de oportunidades de trabajo en ambos estados de la frontera.”

Además, en septiembre del 2009, en la Cima Global de Clima del Gobernador de California, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos (SEMARNAT), la Agencia de Protección del Medio Ambiente en California (Cal/EPA), el Climate Action Reserve, y la Fundación ECOLIFE, firmaron una declaración con intenciones de implementar y apoyar el manejo forestal y las practicas de reforestación para los bosques de los estados mexicanos de la Sierra Madre Occidental y Michoacán.

La Reserva inicialmente adaptó dos de los proyectos existentes para uso en México: El Protocolo de Proyecto de Reporte de Ganadería y el Protocolo de Proyecto de Reporte de Vertederos. Versiones Mexicanas para dichos protocolos fueron adoptadas en la junta de la mesa directiva el primero de julio del 2009. La Reserva está procediendo con esfuerzos para adaptar el Protocolo de Proyecto Forestal en el desarrollo y registro de bosques en México.

Adaptación de Protocolos de Bosque

La Reserva desarrollara la versión mexicana del Protocolo de Proyecto Forestal en tres documentos de proyecto de protocolo independientes, uno para cada tipo de proyecto (Reforestación, Mejorar la gestión Forestal y Evitar Conversiones) cubierto bajo la versión del Protocolo de Proyecto de los Estados Unidos. La Reserva opina que los requisitos de proyectos de Reforestación en México podrían ser desarrollados rápidamente; por lo tanto, el primer tipo de proyecto a adaptar será de Reforestación. El Implementar y Mejorar la Gestión Forestal y Evitar las Conversiones depende de un conjunto de datos complejos que requieren un mayor compromiso de tiempo que los requeridos para la Reforestación. Este conjunto de datos serán

revisados en el curso de desarrollo del Protocolo de Reforestación, y se iniciara inmediatamente después de la finalización del Protocolo de Reforestación.

A continuación presentamos ejemplos de modificaciones necesarios para adaptar el Proyecto de Protocolo en México.

El Proyecto de Protocolo Forestal de la Reserva opera bajo asunciones de ciertos derechos que se le asignen a la propiedad de tierra (bosque) sean razonablemente claro. Esta área será revisada ya que las obligaciones y responsabilidades asociadas con la participación en los proyectos están vinculados a los modelos de propiedad.

La Reserva determinara donde las ecuaciones de biomasa y las emisiones no biológicas que se han desarrollado para el proyecto de Estados Unidos necesiten ser modificadas para los proyectos en México. Los factores de emisión específicos, en su caso, serán identificados en discusiones en el grupo de trabajo, así como la capacidad de modelos de simulación de capacidad de simulación de modelos de uso en México.

Regulaciones en México (federales, del estado y locales) identificarán la base jurídica de los proyectos de Reforestación. Se revisara el estado del programa federal de inventario y la capacidad de servir como práctica común. La Reserva también propondrá modificaciones a la elegibilidad y criterios para agregar y procedimientos de referencia en el Protocolo Forestal, como sea apropiado.

Los proyectos forestales requieren de un compromiso a largo plazo para cambiar las prácticas del uso de la tierra. La adaptación del Protocolo Forestal en México puede requerir la consideración de mecanismos para que garanticen que los derechos de uso de tierra no sean afectados negativamente como resultado de las actividades y compromisos del proyecto.
Proceso de Desarrollo del Protocolo de Reforestación

La adaptación del Protocolo de Reforestación está programada para terminarse en el otoño del 2010. La declaración de intenciones es el primer paso formal en la ejecución de la memoranda de entendimiento (MOU). Se anticipa que el grupo de trabajo este formado para abril 2010 y que prepare un proyecto de adaptación del Protocolo de Reforestación para el mes de julio del 2010, para una revisión pública con la meta de entregar el Protocolo a la mesa directiva de la Reserva en el otoño del 2010.

La adaptación de la guía del Protocolo de Reforestación requiere de un esfuerzo de investigación para desarrollar el lenguaje, las provisiones y los parámetros técnicos que deban ser modificados para que apliquen credibilidad y exactitud a las actividades de Reforestación en México. Este trabajo será realizado por el personal de la Reserva de forma simultánea con el desarrollo de un grupo de trabajo para prestar asesoramiento fundamental completara este trabajo y simultáneamente desarrollara el grupo de trabajo para proveer asesoría fundamental en desafíos físicos, legales, políticos, institucionales y del medio ambiente relacionados con la adaptación del protocolo en México.

La Reserva formara un grupo de trabajo técnico representado por organizaciones del medio ambiente, por el gobierno nacional y local, firmas de consulta privada, dueños de bosques (comunitarios, privados y públicos), organismos de verificación. Las partes interesadas en participar en el grupo deberán completar una aplicación de declaración de interés que está

disponible en el web sitio de la Reserva 1, enviar la aplicación al personal de la Reserva para revisarla. La Reserva reunirá un grupo de hasta 20 partes interesadas, que asistirán a la Reserva en la adaptación del protocolo para uso en México.

El grupo de trabajo revisará los proyectos de los proyectos para México, mientras se desarrollan con la ayuda del personal de la Reserva. El grupo de trabajo discutirá periódicamente por vía telefónica, cuestiones del desarrollo del protocolo y se reunirán por lo menos una vez en persona durante el transcurso del desarrollo del protocolo. La Reserva incorporará los resultados del proceso del grupo de trabajo en el protocolo, y aceptará comentarios públicos por un periodo de un mes.

Los comentarios y sugerencias del público serán incorporados al protocolo de ser necesario y el protocolo será finalizado para ser adoptado por la Mesa Directiva de la Reserva. La experiencia de la Reserva en los Estados Unidos, ha demostrado que el dinero invertido en el desarrollo del protocolo es aprovechado muchas veces para estimular la inversión en los nuevos proyectos y crear nuevas oportunidades de negocio para los desarrolladores del proyecto. Existe una tremenda oportunidad para los desarrolladores de proyectos en México para participar en el mercado de carbono que evoluciona rápidamente en América del Norte mediante el desarrollo de proyectos forestales en el marco del programa de Acción Climática de la Reserva.